UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 921-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 26 SET. 2018

Visto el Memorando N° 0466-2018-ORa-OGPP-UNSCH de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de Resolución Rectoral Nº 849-2018-UNSCH-R;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 849-2018-UNSCH-R, de fecha 17 de setiembre de 2018, se prorrogó, a partir del 01 de agosto al 20 de diciembre de 2018, el contrato como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre ellos, de Moshe Tovar Fernández y Jhoanna Elya Córdova Cruzatt, como Profesor DCU C2 (18 y 17 HSM), respectivamente, adscritos al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada se obvio el segundo nombre, el número de plaza CAP, el código plaza o número de registro AIRHSP y los reemplazos de Moshe Tovar Fernández y Jhoanna Elya Córdova Cruzatt, debido a la información inexacta de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0429-2018-ORa-OGPP-UNSCH, de fecha 11 de setiembre de 2018);

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 849-2018-UNSCH-R, de fecha 17 de setiembre de 2018, en el siguiente extremo:

"Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de agosto al 20 de diciembre de 2018, el contrato como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, sujetos a la Resolución Ministerial Nº 207-2017-MINEDU, al Decreto Supremo Nº 418-2017-EF y la Directiva Nº 001-2018-VRAC-UNSCH "Directiva para el contrato de docentes en forma extraordinaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", según corresponda, a los siguientes profesionales:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 921-2018-UNSCH-R

PLAZA CAP	CODIGO PLAZA O N° REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS

...

...

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Académico de Enfermería

17.	1082	000236	CORDOVA CRUZATT, Jhoanna Elya (Reemplazo a la plaza de: Freddy Feliciano Muñaqui De la Cruz)	DCU C2	17 *
18.	1083	000173	TOVAR FERNANDEZ, Moshe Rafael (Reemplazo a la plaza de: Pánfilo Amilcar Huancahuari Tueros)	DCU C2	18 *

(*) HSM neta académica (carga lectiva)

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
VRAC/Fac. de Ciencias de la Salud//Dpto. Acad. de Enfermería/Órgano Control Institucional
Of. Gral de Inf. y Sist (Portal Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. de Desarrollo Institucional/Of. de Racionalización/Of. Gral de Gestión Académica
Of. Gral de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Administración de Personal
Escalafón/File personal (02)/Interesados (02)/Archivo.

CAZP/gods.